

MEMORÁNDUM

DGA/2024/00145
21 de agosto de 2024

PARA: HUGO CRUZ MARTÍNEZ

Coordinador General de Seguimiento y Control de Administración

DE: MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA

Director General de Administración

ASUNTO: Designación de suplente ante el Grupo Interdisciplinario.

En referencia al Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica expide los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica (Lineamientos SIA), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2024, así como a las obligaciones previstas en los artículos 11, fracción V, de la Ley General de Archivos; 4, fracción II, apartado A, así como su último párrafo, 23, 24, fracciones IV, V, VI y VIII, 37, y 38, fracción XXXV del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y 28 último párrafo y 29, fracción III de los Lineamientos SIA, se hace de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como mi suplente permanente del Grupo Interdisciplinario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma de Mario Alberto Fócil Ortega Dirección General de Administración

Sello Digital:

YaS0aSlb0KubmEB4sOEuScYWF5SkBIC8sK/Wo3N8y1L0Q26uJyxMVT6tylS6EHjLWfeH07aKqDSL9q3gRV6TITqUK7gyFsOC2pzipAk+nIbVp3HPd9sELXdHa6SrBSa8DohTMymFLgHG
V6c4vwI1omleCv9Bb1SW7JSJTBqmNNIVUJmCidnvJNVuZLyUFVCVRsUskNv19b52kQm6fGH32wJrOhHRZtIFINtHppqxSdTT7qdvZTI06n3UstYqqXAVpL27rkUCA8Zwnxoj4800/EHnkC4+
daCr33malTfuyIC6CiXmLcixn8kPXmiy/S0F7+InGZ48ec8/kQXxfy8RA==

Fecha: 21/08/2024 13:48:27

No. Certificado: 00001000000517390899

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada emitida por el SAT por el(los) funcionario(s) con las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de la COFECE. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del ACUERDO CFCE-142-2020 del PLENO "Reglas para el uso de la firma



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Dirección General de Administración

electrónica avanzada y de medios electrónicos en procedimientos administrativos y comunicaciones de carácter interno de la Comisión Federal de Competencia Económica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2020.

MAFO/.